

Int. N° 23/ GTD
02-03-2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 0762

TEMUCO, 06 MAR. 2018

VISTOS

- La Resolución (E) N° 1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- El Memorandum N° 043 de fecha 20-02-2018 de la EP Serviu donde ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenida por subsidio y solicitan habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- Los certificados de inhabilitación de la comuna de **CARAHUE**, emitidos por las D.O.M correspondiente.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, el D.L. N° 1305 de 1975 y el D.S. N° 355, de 1976, ambos del MINVU;
- El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- El Decreto Exento (RA) N° 272/8/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de subrogancia del Director Titular del SERVIU Región de La Araucanía;
- La Resolución Exenta (RA) N° 116855/01/2018 de fecha 02/01/2018, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Departamento Técnico;
- La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que es efectiva desde el 15 de febrero de 2018;
- La Resolución (TRA) N° 272/3077/2017 de fecha 10/05/2017, que designa a don Mauricio Contreras Sánchez en el cargo de Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía en calidad de titular;
- Los artículos 4, 79 y 80 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda, que regulan la subrogación en los cargos por el solo ministerio de la ley, cuando éstos no estén siendo desempeñados efectivamente por su titular o suplente;

RESOLUCION

- Procedase a la **Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en las solicitudes señaladas en Vistos B) de la presente.

N°	SOLICITANTES	RUT	CERTIFICADO DE INHABILITACION	COMUNA
1	HERNITO DEL CARMEN PRADEL RIVERA	[REDACTED]	N° 148 DE FECHA 18-12-2017	CARAHUE
2	CELEDIN MARCELINO LUENGO AGURTO	[REDACTED]	N° 144 DE FECHA 18-12-2017	CARAHUE
3	MARTA ELENA HUENCHUAL LLANCALEO	[REDACTED]	N° 103 DE FECHA 27-09-2017	CARAHUE
4	ERNA TOLEDO TELLEZ	[REDACTED]	N° 256 DE FECHA 13-09-2017	CARAHUE



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

LAC/JAR/JPH
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes

Myriam Belmar Peza
MINISTRO DE FE (S)